

5.15. CONSEJERÍA DE CULTURA

I. INTRODUCCIÓN

La Consejería de Cultura va a tener como referente en los próximos años, 2006-2010, el Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA). Este plan está fundamentado en una doble concepción de la cultura como derecho y como herramienta de desarrollo socioeconómico. El significado de cultura se entiende de modo ampliado, considerándolo como un derecho que se desdobra en el derecho a la cultura y a los derechos culturales. Ambos derechos aparecen como trasfondo del PECA, haciendo efectivo el derecho de la ciudadanía a acceder en condiciones de igualdad al disfrute de los bienes culturales.

Este acceso en condiciones de igualdad tiene que ser obligadamente respetuoso con la perspectiva de género, que va a presidir la totalidad de actuaciones de la Consejería de Cultura y sus Organismos Autónomos en el Presupuesto 2007.

Así, se van a adoptar las directrices que la Comisión de las Comunidades Europeas recoge en el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres, que reafirma el enfoque dual de la igualdad de género basada en la perspectiva de género (promover la igualdad de género en todas las áreas y actividades políticas) y en medidas específicas.

El desarrollo del PECA en materia de perspectiva de género va a determinar igualmente, a medio y largo plazo, las actuaciones a desarrollar para orientar la política de cultura hacia la consecución de la igualdad de género en el acceso a la cultura de la ciudadanía, potenciando aquellos sectores en la que la desigualdad sea más patente. En este sentido, se pretende abordar la identificación de necesidades básicas y estratégicas de hombres y mujeres, lo que en el

futuro podrá determinar programas y proyectos presupuestarios que respondan al cumplimiento de estas necesidades.

A partir de estos resultados el Presupuesto de la Consejería podrá incorporar medidas que lleven a mayor equidad de género, a través de la creación de nuevas medidas de gasto dirigidas a un colectivo concreto (mujeres u hombres), y a modificar la distribución del gasto de manera que se encamine a la igualdad de oportunidades.

II. REPRESENTACIÓN

En la Consejería de Cultura es mayor el número de mujeres que el de hombres (884-780), si bien la distribución por Grupos es mayor la presencia de hombres fundamentalmente en el grupo E-V (317 hombres y 243 mujeres).

En cuanto al personal funcionario en total también hay una mayor presencia de mujeres (524, un 58,22%) que de hombres (376, un 41,78%). La distribución por niveles y sexos se decanta a favor de las mujeres sobre todo en los niveles inferiores al 18, y en los niveles comprendidos entre el 18 y el 22. En los niveles comprendidos entre el 23 y el 27, el porcentaje es de un 52,79% de hombres (104) y un 47,21% de mujeres (93).

En los niveles que contienen puestos de trabajo de libre designación (28-29, y 30) hay una mayor presencia de hombres, pero con una diferencia pequeña (en los niveles 28-29, hay 17 hombres –un 53,13%–, y 15 mujeres –un 46,88%; y en el nivel 30, de un total de tres, hay dos hombres y una mujer).

En el Patronato de la Alhambra y el Generalife, hay una mayor presencia de hombres en todos los grupos excepto en el grupo A-I (en total hay 134 hombres, y 81 mujeres).

En cuanto al personal funcionario del Patronato, la distribución está casi igualada; de un total de 33 puestos de trabajo, 17 son mujeres y 16 hombres.

En el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, hay 15 hombres y 11 mujeres (la mayor diferencia está en el grupo E-V, 7 hombres y 2 mujeres).

En cuanto a funcionarios hay un total de 7 hombres y 7 mujeres.

En el apartado de altos cargos la distribución es la siguiente:

Cargo	Consejero/a	Viceconsejero/a	Secretario/a General Técnico/a	Director/a General	Delegado/a Provincial	Otros
Hombres		1		2	4	1
Mujeres	1		1	2	4	2

De un total de 18 cargos hay 8 hombres y 10 mujeres, existiendo por tanto una composición paritaria.

A continuación se incluyen tablas y gráficos de efectivos y retribuciones (valoradas a 1 semestre) de la Consejería y sus Organismos Autónomos, desagregados por sexos (datos tomados con referencia a la plantilla existente en el mes de julio de 2006).

TABLA 1. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA SEGÚN GRUPO

Consejería de Cultura					
Grupo	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
A-I	178	49,44	182	50,56	360
B-II	70	40,94	101	59,06	171
C-III	100	51,02	96	48,98	196
D-IV	115	30,50	262	69,50	377
E-V	317	56,61	243	43,39	560
Totales	780	46,88	884	53,13	1.664

TABLA 2. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA FUNCIONARIOS SEGÚN NIVEL

Consejería de Cultura					
Nivel	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
30	2	66,67	1	33,33	3
28-29	17	53,13	15	46,88	32
23-27	104	52,79	93	47,21	197
18-22	145	38,46	232	61,54	377
<18	108	37,11	183	62,89	291
Totales	376	41,78	524	58,22	900

TABLA 1. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA SEGÚN GRUPO

Patronato de la Alhambra y Generalife					
Grupo	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
A-I	3	23,08	10	76,92	13
B-II	7	77,78	2	22,22	9
C-III	27	90,00	3	10,00	30
D-IV	25	67,57	12	32,43	37
E-V	72	57,14	54	42,86	126
Totales	134	62,33	81	37,67	215

TABLA 2. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA FUNCIONARIOS SEGÚN NIVEL

Patronato de la Alhambra y Generalife					
Nivel	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
30	0		0		0
28-29	0	0,00	1	100,00	1
23-27	9	56,25	7	43,75	16
18-22	3	30,00	7	70,00	10
<18	4	66,67	2	33,33	6
Totales	16	48,48	17	51,52	33

TABLA 1. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA SEGÚN GRUPO

Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (C.A.A.C)					
Grupo	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
A-I	4	66,67	2	33,33	6
B-II	1	25,00	3	75,00	4
C-III	0	0,00	3	100,00	3
D-IV	3	75,00	1	25,00	4
E-V	7	77,78	2	22,22	9
Totales	15	57,69	11	42,31	26

TABLA 2. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA FUNCIONARIOS SEGÚN NIVEL

Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (C.A.A.C)					
Nivel	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
30	0		0		0
28-29	0		0		0
23-27	3	75,00	1	25,00	4
18-22	2	25,00	6	75,00	8
<18	2	100,00	0	0,00	2
Totales	7	50,00	7	50,00	14

Gráfico 5.15. I.Efectivos reales (funcionarios y laborales) Consejería de Cultura según sexo y grupo. (Datos a 1 de julio de 2006)

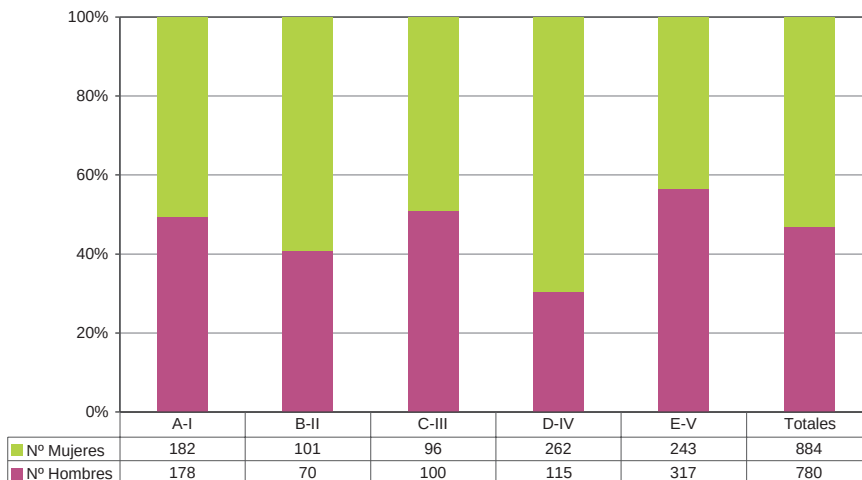
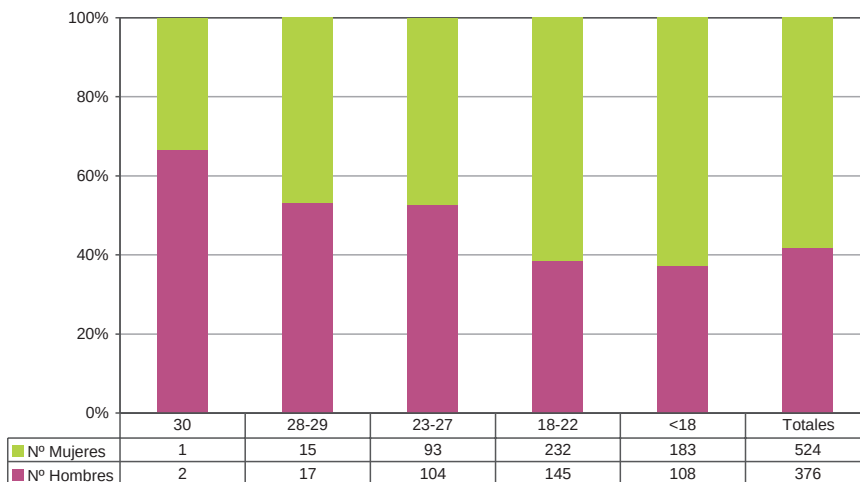


Gráfico 5.15.2. Efectivos reales (funcionarios) Consejería de Cultura según sexo y nivel.
(Datos a 1 de julio de 2006)



En cuanto a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, adscrita a la Consejería de Cultura, los datos de personal desagregado por sexos son los siguientes:

EMPRESA PÚBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

EFFECTIVOS DE PLANTILLA SEGÚN GRUPO

GRUPO	Nº HOMBRES	%	Nº MUJERES	%	TOTAL
DIRECTOR/A - GERENTE	1	0,31	0	0,00	1
DIRECTOR/A DE UNIDAD	4	1,24	0	0,00	4
GRUPO A NIVEL 1	11	3,42	12	3,73	23
GRUPO A NIVEL 2	12	3,73	12	3,73	24
GRUPO A NIVEL 3	18	5,59	42	13,04	60
GRUPO A NIVEL 4	40	12,42	55	17,08	95
GRUPO A NIVEL 5	23	7,14	85	26,40	108
GRUPO A NIVEL 6	1	0,31	6	1,86	7
TOTAL	110	34,16	212	65,84	322

GRUPO	Nº HOMBRES	%	Nº MUJERES	%	TOTAL
GRUPO B NIVEL 1	0	0,00	0	0,00	0
GRUPO B NIVEL 2	0	0,00	0	0,00	0
GRUPO B NIVEL 3	0	0,00	0	0,00	0
GRUPO B NIVEL 4	26	68,42	6	15,79	32
GRUPO B NIVEL 5	5	13,16	1	2,63	6
TOTAL	31	81,58	7	18,42	38

GRUPO	N° HOMBRES	%	N° MUJERES	%	TOTAL
GRUPO C NIVEL 1	0	0,00	0	0,00	0
GRUPO C NIVEL 2	1	3,23	0	0,00	1
GRUPO C NIVEL 3	1	3,23	0	0,00	1
GRUPO C NIVEL 4	10	32,26	0	0,00	10
GRUPO C NIVEL 5	1	3,23	0	0,00	1
GRUPO C NIVEL 6	2	6,45	0	0,00	2
GRUPO C NIVEL 7	9	29,03	7	22,58	16
TOTAL	24	77,42	7	22,58	31

III. RECURSOS

El Presupuesto de la Consejería de Cultura, desde la perspectiva de género, presenta dificultades para conocer la distribución neta de recursos públicos para mujeres y hombres, dado que existe una ausencia de información desagregada por sexo de las partidas públicas, y en la mayoría de los gastos públicos es difícil analizar los potenciales beneficiarios/as por sexo.

Para hacer frente a estas dificultades se han incluido mecanismos de evaluación para conocer el impacto de medidas públicas en las que, a priori, no puede establecerse el beneficio sobre hombres y mujeres (indicadores).

En este sentido, se aborda la descripción de los programas presupuestarios sobre los que se ha reflexionado en función de la perspectiva de género, con datos desagregados por sexos en sus indicadores.

La Consejería de Cultura está configurada presupuestariamente en tres Secciones Presupuestarias, Consejería de Cultura (Sección 20.00), y los Organismos Autónomos Patronato de la Alhambra y el Generalife (Sección 20.31) y Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (Sección 20.32).

La Sección 20.00, Consejería de Cultura, se estructura para el Presupuesto 2007 en los siguientes programas presupuestarios:

Programa 4.5.A. Dirección y servicios generales de Cultura.

Programa 4.5.B. Bienes Culturales.

Programa 4.5.C. Fomento y Promoción Cultural.

Programa 4.5.D. Museos.

Programa 4.5.E. Cooperación Cultural.

Programa 4.5.H. Libro y Patrimonio Bibliográfico y Documental.

Programa 4.5.I. Planificación estratégica y apoyo a las industrias culturales.

La Sección 20.31, Patronato de la Alhambra y el Generalife, consta de un único programa presupuestario, el 4.5.F., Tutela de la Alhambra y el Generalife.

Por último, la Sección 20.32, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, está constituida por el programa 4.5.G., Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo.

Estos programas articulan la realización de los objetivos generales que asume la Consejería de Cultura para el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2007, los cuáles son los siguientes:

- 1.- Medidas de planificación estratégica.
- 2.- Fortalecimiento de las industrias culturales.
- 3.- Cultura y tecnología. Sistemas de información cultural.
- 4.- Programa de calidad de las instituciones culturales.
- 5.- Recuperación, gestión, tutela y difusión del patrimonio cultural.
- 6.- Innovación y creatividad.
- 7.- Cooperación cultural.
- 8.- La cultura como recurso.

Entrando en la consideración de la estructura programática de la Consejería, y atendiendo al objetivo general de la Junta de Andalucía de la importancia estratégica y económica de las políticas de igualdad, puede afirmarse que la totalidad de los programas en los que se estructura el mismo se consideran relevantes en relación con el impacto de género, ya sea de forma directa e indirecta.

El programa 4.5.A, Dirección y Servicios Generales de Cultura, como programa horizontal, tiene por objetivo principal servir de apoyo técnico al resto de Centros Directivos de la Consejería de Cultura, así como de sus Delegaciones Provinciales.

En cuanto a la perspectiva de género, este programa tiene relevancia en cuanto a la gestión de recursos humanos fundamentalmente, lo que incluye la gestión de las prestaciones y medidas de conciliación para el personal de la Consejería.

En cuanto al establecimiento de indicadores se ha consignado la cuantificación de los efectivos de personal de plantilla.

Programa 4.5.A

Indicadores que afectan directamente a personas	Sexo	Valor en 2007	Valor en 2006	Diferencia
Efectivos de personal de plantilla	Hombre	760	789	- 29
Efectivos de personal de plantilla	Mujer	950	914	36

Si bien no se ha recogido como indicador, la Consejería estudiará, a partir de los datos incluidos en el Registro de la Propiedad Intelectual, la incidencia del sexo en las solicitudes de inscripción en el Registro realizadas, y de la autoría de las obras finalmente inscritas en el mismo.

El programa presupuestario 4.5.B., Bienes Culturales, tiene como objetivos básicos la protección, la conservación y restauración, el fomento de la investigación, y la difusión del Patrimonio Histórico, así como la conservación, puesta en valor y difusión de los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales, y la investigación aplicada a la documentación, conservación y formación en materia de Patrimonio Histórico.

Los indicadores establecidos en el programa en atención al género se refieren a las actuaciones que desarrollan el objetivo de la investigación aplicada a la documentación, conservación y formación en materia de Patrimonio Histórico, que se realizan a través del Instituto

Andaluz del Patrimonio Histórico, y en concreto a las becas de formación y a la composición del alumnado de los programas formativos, cursos y masters, en las materias citadas.

Programa 4.5.B

Indicadores que afectan directamente a personas	Sexo	Valor en 2007	Valor en 2006	Diferencia
Becas de formación	Hombre	4	4	0
Becas de formación	Mujer	4	4	0
Alumnado en programas formativos (cursos y masters)	Hombre	175	175	0
Alumnado en programas formativos (cursos y masters)	Mujer	225	225	0

En 2007 se va a estudiar el establecimiento de indicadores relativos a Visitantes (hombres y mujeres) en los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales, y a Visitantes (hombres y mujeres) a las exposiciones en materia de Patrimonio Histórico organizadas por la Consejería de Cultura. La medición de estos indicadores requerirá la adopción de sistema que permitan hacer un recuento diferenciado de los visitantes mujeres y hombres, tales como tickets diferenciados u otro sistema similar.

El programa de 4.5.C. Fomento y Promoción Cultural, tiene como objetivos:

- Fortalecer, desarrollar, dinamizar y promocionar la industria cultural de Andalucía para hacerla más competitiva, e impulsar su externalización.
- Impulso de la creación y la innovación en el ámbito de las artes escénicas y musicales, como motor de desarrollo económico y empleo; fomento de la profesionalización y la investigación en estos sectores artísticos.

- Jóvenes: Jóvenes creadores – Acceso a la cultura de los jóvenes.
- Fomento e impulso para la realización de actividades y eventos de carácter cultural en el territorio andaluz. Cooperación con las Administraciones locales en materia cultural.
- Diálogo cultural con el ciudadano. Cultura y Calidad.

Debe resaltarse que a través de este programa se atiende al objetivo de impulso de políticas culturales y artísticas que contribuyan a la existencia de una oferta cultural dinámica y de calidad, y a la creación y el establecimiento de los medios necesarios para que la oferta cultural llegue a todos los sectores de la población andaluza, con independencia del lugar de residencia y de sus condiciones económicas y sociales, y de sexo. Por ello, la participación en igualdad de hombres y mujeres como destinatarios de las actividades está asegurada.

Desde la perspectiva de género, se han establecido indicadores que proporcionan información para medir el objetivo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; así se ha recogido como indicador el número de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural, y en relación con el programa de estudios realizados por la Consejería, por medio, tanto del Centro Andaluz de Estudios Escénicos (Escénic@), como del Centro Andaluz de Danza. La proporción entre alumnos y alumnas matriculados suele rondar el 50%.

Programa 4.5.C

Indicadores que afectan directamente a personas	Sexo	Valor en 2007	Valor en 2006	Diferencia
Alumnos inscritos a cursos y talleres	Hombre	1.672	1.672	0
Alumnas inscritas a cursos y talleres	Mujer	1.673	1.673	0
Becas para el perfeccionamiento y la ampliación de estudios	Hombre	40	40	0
Becas para el perfeccionamiento y la ampliación de estudios	Mujer	40	40	0

En relación con el objetivo relativo a los jóvenes, Jóvenes creadores – Acceso a la cultura de los jóvenes, que se desarrolla, entre otras, en actuaciones dirigidas a incentivar a los jóvenes andaluces en todos los aspectos de la creación y la producción artística, al fomento de la formación permanente como una exigencia para la creación artística de calidad, a propiciar la difusión de la creación joven andaluza, a propiciar igualmente la difusión de la cultura andaluza entre la juventud, y a afianzar los hábitos de consumo cultural entre los jóvenes andaluces, se tendrá presente especialmente la incidencia de la perspectiva de género.

El Programa 4.5.D., Museos, tiene como objetivos principales los siguientes:

- Modernización de las instituciones museísticas.
- Incorporación del componente de calidad en la prestación de servicios culturales.
- Apuesta por la Estrategia de Desarrollo de Andalucía Interior.
- Apoyo a las Nuevas Tecnologías para la gestión y tutela de los Bienes del Patrimonio Histórico de los museos andaluces.

- Redacción del Plan de Dinamización y Comunicación de Museos de Andalucía.
- Apoyo a la Creación Contemporánea Andaluza.
- Continuación del apoyo al Museo Picasso de Málaga.

Dentro de las líneas de actuación establecidas en materia de Museos, se pretende establecer una serie de indicadores de impacto como son:

- Estadísticas de museos públicos de Andalucía: en la actualidad no recogen información relativa al género, pero está previsto que se implante esta perspectiva en las estadísticas del ejercicio 2007.
- Planificación de horarios accesibles de las actividades culturales, de especial interés en lo que concierne a la conciliación de vida laboral y familiar en el ámbito de los museos.

En lo que respecta a los indicadores para el seguimiento del impacto de género en el programa 4.5.D., se han establecido indicadores fundamentalmente en materia de ayudas a artistas, máster de museología, catalogación, adquisiciones de libros, exposiciones emergentes, y talleres de formación.

Mención especial debe hacerse del indicador establecido relativo a infraestructuras museísticas accesibles para madres/padres con bebés, dentro de la política de acceso a la cultura en condiciones plenas de igualdad para hombres y mujeres.

Programa 4.5.D

Indicadores que afectan directamente a personas	Sexo	Valor en 2007	Valor en 2006	Diferencia
Ayudas a artistas (Número de beneficiarios)	Hombre	75	4	71
Ayudas a artistas (Número de beneficiarias)	Mujer	75	4	71
Alumnos Master de museología	Hombre	14	21	-7
Alumnas Master de museología	Mujer	26	21	5
Catalogación (n° catalogadores)	Hombre	14	8	6
Catalogación (n° catalogadoras)	Mujer	10	9	1
Adquisiciones de libros (n° autores)	Hombre	32	32	0
Adquisiciones de libros (n° autoras)	Mujer	33	32	1
Exposiciones emergentes (n° artistas hombres o comisarios hombres)	Hombre	12	8	4
Exposiciones emergentes (n° artistas mujeres o comisarios mujeres)	Mujer	12	8	4
Talleres de formación	Hombre	20	16	4
Talleres de formación	Mujer	20	16	4
Infraestructuras accesibles a madres/padres con bebés		4	-	NO

El programa 4.5.E., Cooperación Cultural, tiene como objetivos fundamentales:

- Desarrollar programas culturales en colaboración con Fundaciones, Asociaciones, Corporaciones Locales y Universidades.
- Fomentar y promocionar el voluntariado cultural.
- Desarrollar el sistema de difusión de la Administración Cultural.
- Desarrollar la coordinación y el apoyo a las actividades de cooperación cultural, tanto a nivel internacional como autonómico.

Los indicadores de seguimiento de impacto de género que se han establecido están referidos al sistema de difusión de la Administración Cultural. En concreto, se ha establecido el indicador Usuarios/as de servicios de información y documentación, que incluye los servicios de consultas en Librería Virtual, solicitantes de publicaciones, peticiones a información.ccul@juntadeandalucia.es, consultas y sugerencias (web), revista “Cultura” y peticiones de información estadística.

En cuanto a las actuaciones a realizar directamente relacionadas con el impacto de género se estudiará la inclusión de las mismas dentro del objetivo de fomento y promoción del voluntariado cultural, y del desarrollo de la coordinación y el apoyo a las actividades de cooperación cultural tanto a nivel internacional como autonómico.

En relación con la cooperación cultural se parte de la base de que el enfoque de género constituye un eje transversal para toda esta materia en la Junta de Andalucía. El enfoque de género se podría incluir como criterio de valoración de los proyectos dentro de las líneas de subvenciones en materia de cooperación. La pertinencia de género de los proyectos se valoraría así en el desarrollo de las líneas de actuación relativas a la ejecución de los proyectos de cooperación a nivel europeo mediante la creación de redes de cooperación y presentación de

proyectos en el nuevo marco de ayudas comunitarias, en el desarrollo de la colaboración con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional en los proyectos latinoamericanos y con Marruecos, y en el desarrollo y ejecución de los proyectos de cooperación cultural y técnica realizados directamente por la Consejería o sus instituciones: Red ALCUE (Brasil, México, Cuba), Proyecto de formación de técnicos culturales en Marruecos, etc.

Programa 4.5.E

Indicadores que afectan directamente a personas	Sexo	Valor en 2007	Valor en 2006	Diferencia
Usuarios de servicios de información y documentación*	Hombre	1.916	1.603	313
Usuarías de servicios de información y documentación*	Mujer	1.732	1.271	461
Usuarios/as de servicios de información y documentación (nº de instituciones, empresas, asociaciones, etc.)	-	3.390	2.852	538

El programa 4.5.H., Libro y Patrimonio Bibliográfico y Documental, tiene como objetivos fundamentales:

- Plan Integral para el impulso de la lectura en Andalucía.
- Bibliotecas.
- Archivos.
- Centros de documentación y difusión cultural.
- Protección del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

Las actuaciones relacionadas con la perspectiva de género se desarrollarán fundamentalmente en el marco del Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía, y en concreto dentro de las líneas de actuación relativas a la promoción de la creación literaria, el acercamiento del libro y de la lectura a la ciudadanía y la cooperación con instituciones nacionales e internacionales, especialmente del área mediterránea e Iberoamérica, desarrollando programas de fomento de la lectura a través del voluntariado cultural.

Por otra parte dentro del objetivo Bibliotecas, se implementará la perspectiva de género dentro de la actuación orientada a extender los servicios bibliotecarios al cien por cien de la población de Andalucía, alcanzando a todos los ciudadanos y ciudadanas sea cual sea el lugar del territorio en el que habiten, así como en la relativa a garantizar a todos los ciudadanos el acceso igualitario a los recursos culturales y de información, sea cual sea su procedencia, edad, idioma o condición social, prestando especial atención a los grupos sociales que se encuentran en situación de desventaja, y asegurar el acceso de la población inmigrante y las minorías étnicas y lingüísticas a un servicio bibliotecario al mismo nivel.

Los indicadores de seguimiento desde la perspectiva de género son los siguientes:

Programa 4.5. H

Indicadores que afectan directamente a personas	Sexo	Valor en 2007	Valor en 2006	Diferencia
Ayudas a la investigación musical	Hombre	9	9	0
Ayudas a la investigación musical	Mujer	6	6	0
Préstamos materiales Red Bibliotecas Andaluzas	Hombre	1.058.243	-	NO
Préstamos materiales Red Bibliotecas Andaluzas	Mujer	883.117	-	NO

Usuarios del Centro de Documentación Musical de Andalucía	Hombre	2.487	-	NO
Usuarías del Centro de Documentación Musical de Andalucía	Mujer	1.193	-	NO
Ayudas a proyectos de investigación cinematográfica	Hombre	11	-	NO
Ayudas a proyectos de investigación cinematográfica	Mujer	3	-	NO
Usuarios Red de Bibliotecas de Andalucía	Hombre	352.405	-	NO
Usuarías Red de Bibliotecas de Andalucía	Mujer	394.012	-	NO

Si bien no se han cuantificado para 2007, está en estudio la implantación de los siguientes indicadores:

- Investigadores/as de la Filmoteca de Andalucía.
- Espectadores/as de la Filmoteca de Andalucía.
- Asistentes a la escuela de verano de escritores noveles.
- Ponentes en la escuela de verano de escritores noveles.
- Premiados en el Certamen Andaluz de escritores noveles.
- Participantes en el Circuito Literario Andaluz.
- Asistentes al Circuito Literario Andaluz.

En el marco del Pacto Andalúz por el Libro, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en colaboración con el INJUVE, pone en marcha la Escuela de Verano para Escritores Noveles, un proyecto que nace con el objetivo de encauzar las aspiraciones literarias de jóvenes andaluces que a lo largo de cuatro años han participado en el Certamen Andalúz de Escritores Noveles.

El programa del Certamen Andalúz de escritores noveles se inició en 2003 con cuatro convocatorias a las que han concurrido cerca de 1.000 jóvenes con inquietudes literarias. El Certamen se destina a la franja de edad de 10 a 20 años en modalidades de Cuento, Poesía y Novela Corta.

El Circuito Literario Andalúz es un programa de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, realizado a través del Centro Andalúz de las Letras. Con estas actuaciones se pretende acercar el hecho literario actual a los municipios andaluces, consiguiendo una programación estable y continuada en los mismos.

La programación del Circuito literario andalúz se basa en lecturas literarias públicas realizadas en centros culturales, bibliotecas, etc., a través de las cuales el autor o autora realiza un recorrido antológico por su obra. Como colofón de estos actos cada uno de los autores intervinientes recuerda a un escritor o escritora clásica de la literatura universal glosando alguna de sus obras y dando paso a un coloquio con el público asistente. Con esto se consigue tanto el conocimiento de los autores o autoras actuales y su obra como la recuperación de nuestros clásicos y clásicas.

Dentro del Circuito Literario Andalúz se presta especial atención a la literatura específicamente dirigida a niños, niñas y jóvenes con la participación de autores de este género, con el objetivo de crear y desarrollar un hábito lector dentro de esta franja de la población.

El programa 4.5.1. es un programa horizontal de la Consejería de Cultura, con el objetivo primordial de diseñar los instrumentos presupuestarios necesarios para el desarrollo del proyecto estratégico “La Cultura como Derecho, La Cultura como Recurso”.

Durante el año 2007 se potenciarán estos instrumentos al objeto de alcanzar los objetivos establecidos en el marco de “La Cultura como Derecho y La Cultura como Recurso”, todo ello bajo el desarrollo de las indicaciones que va proporcionando el desarrollo del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía.

El desarrollo de estos objetivos se realizará sobre la base de la perspectiva de género como eje transversal de actuación. Estos objetivos son:

- Fortalecimiento de las Industrias Culturales en Andalucía.
- Potenciación del sector privado de la cultura.
- Modernización y capitalización de las industrias culturales.
- La cultura es una actividad generadora de empleo.
- Apoyo a los emprendedores culturales.
- Mejora de la competitividad.
- Apoyo a los nuevos creadores andaluces.
- Externalización de la Cultura Andaluza.
- Promover el flamenco como recurso cultural de primer nivel.
- Extender la cultura del patrocinio y mecenazgo en las empresas andaluzas.

Los indicadores de seguimiento desagregados por sexos son los siguientes:

Programa 4.5. I

Indicadores que afectan directamente a personas	Sexo	Valor en 2007	Valor en 2006	Diferencia
Infraestructuras corporativas (redes, equipos, software)				
- N° usuarios	Hombre	760	789	-29
Infraestructuras corporativas (redes, equipos, software)				
- N° usuarias	Mujer	950	914	36
Servicio de gestión y mantenimiento de sistemas	Hombre	52	29	23
Servicio de gestión y mantenimiento de sistemas	Mujer	9	4	5

En relación con la iniciativa de apoyo a la creación y difusión del arte contemporáneo, durante el ejercicio 2007 se estudiará la inclusión de indicadores de N° de Mujeres y N° de Hombres en las siguientes líneas de acción:

Formación:

- Ayudas de Estudio.
- Intercambio de artistas.
- Apoyo a la formación de críticos y comisarios de exposiciones.
- Ayudas a la edición de trabajos de investigación.

Producción:

- Premios a la actividad artística.
- Adquisición de arte emergente.

Difusión:

- Ayudas a la asistencia a eventos internacionales.
- Ayudas a la asistencia a Ferias Internacionales.

A través del programa 4.5.F, Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife, se ha consolidado, por parte del Patronato de la Alhambra y el Generalife, una gestión patrimonial modélica del Conjunto Monumental, considerándose primordial su papel en el ámbito de la economía de la Cultura a través de la interacción de diversos agentes sociales. En este sentido se plantea:

- Una estrategia de colaboración y una estrategia de difusión que incorpore las nuevas tecnologías para ampliar y mejorar la comunicación con la sociedad y la difusión de la imagen y la gestión del Monumento.
- Mantener una especial dimensión cultural potenciando la realización de exposiciones de impacto internacional.
- La creación de una Fundación para la Difusión del Legado de la Alhambra.
- El desarrollo de nuevas líneas de trabajo en el área de conservación Patrimonial.

En materia de perspectiva de género, se prestará especial atención a la política de género en el desarrollo de las actuaciones previstas. Como indicador se ha recogido uno relativo a

estudio de visitantes perspectiva de género, con objeto de incluir la variable sexo en las encuestas de visitantes que se realicen a partir de 2007.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo gestiona el programa 4.5.G., Fomento y Promoción del Arte Contemporáneo, que se marca como objetivo central para 2007 aumentar el grado de satisfacción de los ciudadanos sobre el servicio público que ofrece esta entidad, intentando elevar la calidad y el número de actividades. Para ello se proponen diversas medidas que potencien el uso cultural y social de la institución reflejando su compromiso tanto con la creación experimental, el patrimonio histórico y contemporáneo como con los diversos tipos de públicos y audiencias locales y visitantes. Esta intención se concreta en diversas medidas:

- Exposición permanente de modo rotativo de los fondos de la colección con la intención asimismo de mostrarlos en otras localidades del territorio.
- Realización de un proyecto museológico que refleje la historia del edificio histórico que es actualmente su sede.
- Desarrollo de un nuevo programa internacional de exposiciones temporales, publicaciones y actividades culturales acompañado de acciones formativas y prácticas.
- Mejora de la atención al público optimizando en lo posible los recursos humanos y financieros y la calidad de los contenidos y servicios que se prestan.
- Establecimiento de marcos de colaboración con entidades públicas y empresas privadas para la consecución de los objetivos establecidos contribuyendo al apoyo de iniciativas emprendedoras interesadas en la innovación y la creatividad.

En materia de perspectiva de género, se prestará especial atención a la política de género en el desarrollo de las actuaciones previstas. Puede destacarse, en relación con la perspectiva

de género, la atención realizada a estabilizar el programa de acción cultural y apertura de nuevas vías de difusión y formación para familias, además de la continuidad de colaboración con colegios y grupos de edades diversas, así como la incentivación de los circuitos de difusión del arte y la creación de las nuevas generaciones.

Otras líneas de acción

Además de los indicadores y actuaciones anteriormente señalados, es necesario mencionar, dada su importancia, la firme decisión de la Consejería de Cultura de respetar la paridad en todas las comisiones creadas bajo su responsabilidad.

Por último, también hay que resaltar el especial hincapié y atención que se está prestando al uso de lenguaje no sexista en todas las normas y documentos administrativos o de difusión desarrollados desde la Consejería de Cultura, y en los documentos internos de trabajo.